



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121627/  
STP2578-2022  
CUI: 11001020400020220012800  
JHON FREDY RUIZ MUÑOZ**

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del primero (1°) de febrero de 2022, resolvió **PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo propuesto por JHON FREDY RUIZ MUÑOZ, en lo que respecta al proceso penal 110016000000202100742. **SEGUNDO. NEGAR** la acción de tutela en lo que tiene que ver con las decisiones mediante las cuales le negaron a RUIZ MUÑOZ la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria como padre cabeza de familia dentro de la acción de tutela interpuesta por **JHON FREDY RUIZ MUÑOZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior, y los Juzgados 3° Penal Municipal con funciones de conocimiento y 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, todos de Bogotá. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **JAIRO ALEXANDER VELASQUEZ, HELMER GIOVANNY SOTO OSSA** indiciado y víctima respectivamente dentro del proceso penal No. 110016000000202100742 y demás interesados en el asunto con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)